

renovación), en nombre y representación de. y en relación con las subastas anunciadas en el B.O. de la Provincia de Teruel, de fecha para la enajenación de , en el monte , sito en el término municipal de , declara que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, acepta los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas por metro cúbico.

(fecha y firma)

Teruel, 6 de abril de 1987.—El Jefe del Servicio Provincial, Ramón Piqueras Granell.

AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE

ANUNCIO del Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza), relativo a la enajenación mediante pública subasta de las fincas rústicas que se citan.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que habrá de regir para la enajenación en pública subasta de parte de una finca rústica por segregación de la parcela principal, sita en la partida la Viñaza y dos fincas rústicas sitas en las partidas de Barragán y El Corazón, ambas de este término municipal. Polígono 5, parcela 275 (parte). Polígono 5, parcela 537 y polígono 7, parcela 154 del Catastro de rústica, permanecerá expuesto al público a efectos de examen y reclamaciones durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el «Boletín Oficial de Aragón».

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Parcelas a enajenar objeto de subasta con expresión de superficie y tipo de licitación en alza de cada una de ellas:

Parcela 154, polígono 7, superficie 0-44-00 Has. Licitación en alza: 475.200 pesetas.

869,16 m² por segregación de la parcela 275, polígono 5. Licitación en alza: 93.869 pesetas.

Parcela 537, polígono 5, superficie 0-74-42 Has. Licitación en alza: 2.232.600 pesetas.

Presentación de proposiciones: Durante diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el «Boletín Oficial de Aragón».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas, del día siguiente hábil al de terminación de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en
 DNI número
 (en su caso en representación de),
 ofrece adquirir la parcela que le sea adjudicada de entre las rela-

cionadas a continuación, comprometiéndose a abonar al Ayuntamiento de Pinseque la cantidad que consigna, todo ello con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para optar a la subasta.

Parcela 154, polígono 7 pesetas (en letra).

869,16 m² por segregación de la parcela 275, polígono 5, pesetas (en letra).

Parcela 537, polígono 5 pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma)

Pinseque, 9 de abril de 1987.—El Alcalde, Jesús Badía Manero.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel, referente a información pública de la relación de bienes a expropiar en los términos municipales de Albarracín, Torres de Albarracín y Tramacastilla, con motivo de las obras del proyecto clave A-048-TE.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en los términos municipales de Albarracín, Torres de Albarracín y Tramacastilla (Teruel) con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Nueva infraestructura en la carretera TE-903, p.k. 7,15 al 17,40. Tramo: Entrambasaguas-Tramacastilla». Clave A-048-TE. Provincia de Teruel. Proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 16 de marzo de 1987 de la Dirección General de Carreteras y Transportes.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un período de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», los interesados pueden formular, ante la Alcaldía de los mencionados términos municipales o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel (avenida de Sagunto, 1), las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

Los planos de expropiación podrán examinarse en los Ayuntamientos de Albarracín, Torres de Albarracín y Tramacastilla y en este Servicio Provincial, en horas de oficina.

Teruel, 31 de marzo de 1987.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, Francisco Elizondo Beruete.